Sesión 71ª

Presentes Sr. Presidente Dr. Lacasa " Calderón Sr. Jijena — Dr. Zubiaur ausente con aviso.- —		Día 27 de Setiembre de 1910 Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:
Exp. 12690	S	Acordar á la Escuela Taller Parroquial del Socorro, calle Carlos Pellegrini 1535, una subvención mensual de ($200.- m/n) doscientos pesos mon/nal., para ayudar al sostenimiento de la misma.
" 12063	E	Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $323.- m/n., eleva el administrador de El Monitor de la Educación Común, por el mes de Mayo de 1909.-
" 11872	E	Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $346.- m/nal., eleva el Administrador de El Monitor de la Educación Común, por el mes de Setiembre de 1909.
" 11695	I	1º Restablecer el uso de la pi-

× // zarra para los alumnos de las escuelas militares, toda vez que, como lo hace notar la Inspección Médica Escolar, los peligros que aquella puede comportar para la higiene, quedarán conjurados si el personal docente trata de inculcar á los educandos que la limpieza del citado útil se efectúe en seco, mediante tejido de lana ó algodón.-

2º Ordenar al Depósito incluya la pizarra, en las planillas de útiles generales, para las susodichas escuelas.-

×

Exp. 11764 O 1º Aprobar la rendición de cuentas por valor de $45.- m/n que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, provenientes de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.-

2º Pagar por Tesorería á la orden del Sr. J. Antonio Ferro, la suma de $27.- m/nal. importe de nueve multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación á $3.- m/n. cada una.-

" 8752 G Notificar al Escribano Público Sr. Mario Gonzalez Heredia, que teniéndose en cuenta la especialidad del usufructo, en el caso que consulta, y la circunstancia de encon-

trarse el inmueble situado en la Capital, corresponde abonarse como impuesto de trasmisión, el uno ó el uno veinte y cinco por ciento de la suma que resulte multiplicando por diez la renta anual del inmueble; debiendo hacerse el pago por los interesados previa intervención de la Oficina Judicial.-

Exp. 8955 Y No hacer lugar al pedido de ampliación del edificio á construirse para la escuela nacional nº 23 de Entre Rios.-

" 12491 T Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Tucumán, Dr. Ramón V. Lopez, por la suma invertida de un mil novecientos noventa y nueve pesos con cuarenta cts. mon/nal., en atención de las escuelas nacionales de esa provincia desde el 1º de Marzo hasta el 20 de Agosto p. pdos., y que arroja un saldo de ($1.91 m/n) un peso con noventa y un cts. mon/nal., que pasa á cuenta nueva.-

" 8877 M 1º Aceptar la propuesta de Don José Rodriguez López para la construcción de un edificio de cinco aulas en Concepción de la Sierra (Misiones) por la

suma de ($56.728,87 m/n) cincuenta y seis mil setecientos veinte y ocho pesos con ochenta y siete cts. monnal.-

2º Ordenar á la Of. Judicial (Dr. del Campo) formule y haga firmar el contrato respectivo, de acuerdo con el precio fijado.- Los planos, pliego de condiciones y presupuestos aprobados al efecto, siendo entendido que el expresado precio comprende toda la construcción del edificio hasta su completa terminación.

3º Los planos de referencia deberán ser firmados ante el Sr. Abogado y agregados al expediente que corresponde.-

Exp. 14310 P Notificar á Da. María Gutierrez de Torres que sus haberes le serán liquidados desde el día en que se haya hecho cargo nuevamente de su puesto.-

" 11504 E 1º Aprobar el proceder de la dirección de la escuela para niños débiles del Parque Lezama al designar como mucama del mismo establecimiento á Da. Josefa Gonzalez á contar desde el 23 de Agosto p. pdo.-

2º Aumentar á $50.- m/n., mensuales, el sueldo que gozará la

mucama expresada.-

Exp. 11512 O Autorizar á la Of. de Ilustraciones y Decorado Escolar para ordenar la instalación de un cinematógrafo Patte Frères y accesorios en el nuevo local de la misma Oficina calle Tucumán 2016, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lepage y cuyo importe de $ 883.= m/n deberá liquidarse á favor del Director Guillermo Navarro.-

" 11318 12º No hacer lugar á la solicitud que formula el C. E. 12º para abonar con fondos de matrículas la suma de $ 72.- m/n., en que la Dirección de la escuela nº 20 de su dependencia se ha excedido sobre la partida que tiene asignada para eventuales, por cuanto ha sido hecho este gasto sin previa autorización superior no aduciéndose por otra parte razón alguna fundamental ó de urgencia que justifique el procedimiento observado.-

" 8136 Z Por aprobado todo lo actuado por el Abogado Asesor (Dr del Campo) y de que se dá cuenta en el informe de fs. 55 de fecha 20 del corriente, tomar nota en la Contaduría y en la Oficina Judicial.-

Exp. 6750	M	1º Que el Consejo Nal. de Educación debe pagar las obras adicionales ejecutadas por el Empresario Emilio M. Solano, que importan la suma de ($771.06 m/n) setecientos setenta y un pesos con seis cts. m/nal., para la reconstrucción de la pared medianera en que descansa el techo de los W. W. C. C. y mingitorios del edificio fiscal calle Pasco 961.- 2º Notificar al Sr. Angel Rizzi de que, si no paga el importe de dichas obras, que por su negligencia han debido efectuarse, quedará en absoluto descalificado para concurrir á nuevas licitaciones de obras del Consejo Nal. de Educación.-
" 10475	I	Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. del Campo, para que proceda á celebrar el correspondiente contrato de locación, sobre el inmueble sito en la calle Caseros 3450 y de propiedad del Sr. Juan Pittaluga, bajo las siguientes bases: a) Duración cinco años, renovable á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $300.- m/n., empezando á devengarse desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente concluídas. b) Levantar la galería existente.

c) demoler los tabiques marcados en rojo en el croquis que se adjunta á este expte., construyendo las ventanas que se marcan en rojo y que tendrán 1.20 m x 1.50 m.-

d) construcción de cuatro W.W.c.c. y cinco mingitorios en el punto que indica el plano adjunto.-

e) construir cincuenta y nueve metros cuadrados (59 m²) más de patio en el fondo de la propiedad.

f) construir la pieza marcada con la letra d, y con las dimensiones que tiene en el plano citado.-

g) Modificar la escalera para el facil acceso de los alumnos.-

h) Arreglar las puertas, ventanas, celosías, cerraduras, revoques y pintura general.-

i) tanto las reparaciones enunciadas como las que sean necesarias al final de cada curso para la higiene y conservación del edificio serán por cuenta exclusiva del propietario y se harán de acuerdo con las instrucciones que dé la Dirección Gral. de Arquitectura.-

Exp. 11990 I Aceptar y agradecer la donación de útiles escolares que hace el Sr. Félix U. Camet, con destino

/ á la escuela nacional nº 3 de la Prov. de Buenos Aires.-

Exp. 11997 | I | Aceptar la renuncia elevada por el Secretario de la Inspección Seccional de San Juan, Sr. José A. Aguirre, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1º del corriente mes, al Sr. Segundo E. Roldán.-

" 11812 | I | Autorizar á la I. G. de Provincias para que ordene al Inspector Seccional de San Juan, distribuya, por partes iguales, entre las escuelas nºs 22 y 54, los bancos que fueron remitidos por Depósito con destino á la escuela de Abanico, cuya creación se dejó sin efecto.-

" 10365 | I | Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda, á favor del Sr. Miguel Luciani, como Director de la escuela nº 8 de Corrientes, por servicios prestados desde el 19 de Octubre hasta el 8 de Diciembre de 1908.-

" 12055 | I | 1º Nombrar los siguientes Directores interinos:
De la Escuela de Colonia San Martín (Chubut) al Sr. Francisco Govino del Jacques, en reemplazo del Sr. Narciso Bazalú que, á pedido suyo, pasa á la escuela de Cailhueque.
De la escuela de Gualjaina al

Buenos Aires, Setiembre 27/910

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 5, se continúa la de la Sesión 71ª, celebrada el día 27 del mes de la fecha, en el libro nº 6.–

El libro tiene doscientas páginas.–

Santiago Lupel

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN



LIBRO DE ACTAS

1910

Nº 6

Buenos aires, Setiembre 27/910

En la fecha se abre este libro de Actas n.º 6 para continuar la de la Sesión 71.ª celebrada el día de la fecha.- El libro tiene doscientas páginas.-

Santiago Lopez

Sesión 71ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Dr. Zubiaur
ausente con
aviso.-

Día 27 de Setiembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 12690 S Acordar á la Escuela Taller Parroquial del Socorro, calle Carlos Pellegrini 1535, una subvención mensual de ($200.- m/n) doscientos pesos mon/nal., para ayudar al sostenimiento de la misma.

" 12063 E Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $323.- m/n, eleva el administrador de El Monitor de la Educación Común, por el mes de Mayo de 1909.-

" 11872 E Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $346.- m/nal., eleva el Administrador de El Monitor de la Educación Común, por el mes de Setiembre de 1909.

" 11695 I 1º Restablecer el uso de la pi- +

× // zarra para los alumnos de las escuelas militares, toda vez que, como lo hace notar la Inspección Médica Escolar, los peligros que aquella puede comportar para la higiene, quedarán conjurados si el personal docente trata de inculcar á los educandos que la limpieza del citado útil se efectúe en seco, mediante tejido de lana ó algodón.-

2º Ordenar al Depósito incluya la pizarra, en las planillas de útiles generales, para las ~~soso~~ dichas escuelas.-

× Exp. 11764 O 1º Aprobar la rendición de cuentas por valor de $45.- m/n que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, provenientes de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.-

2º Pagar por Tesorería á la orden del Sr. J. Antonio Ferro, la suma de $27.- m/nal. importe de nueve multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación á $3.- m/n. cada una.-

" 8752 G Notificar al Escribano Público Sr. Mario Gonzalez Heredia, que teniéndose en cuenta la especialidad del usufructo, en el caso que consulta, y la circunstancia de encon-

trarse el inmueble situado en
la Capital, corresponde abonarse
como impuesto de trasmisión, el
uno ó el uno veinte y cinco por
ciento de la suma que resulte
multiplicando por diez la renta
anual del inmueble; debiendo
hacerse el pago por los interesa-
dos previa intervención de la
Oficina Judicial.-

Exp. 8955 Y No hacer lugar al pedido de am-
pliación del edificio á construirse
para la escuela nacional nº 23
de Entre Rios.-

" 12491 I Aprobar la rendición de cuentas
que eleva el Inspector Seccional
de Tucumán, Dr. Ramón V. Lopez,
por la suma invertida de un mil
novecientos noventa y nueve pe-
sos con cuarenta cts. monnal.,
en atención de las escuelas na-
cionales de esa provincia desde
el 1º de Marzo hasta el 20 de A-
gosto p. pdos., y que arroja un sal-
do de ($1.91 m/n) un peso con no-
venta y un cts. monnal., que
pasa á cuenta nueva.-

" 8877 M 1º Aceptar la propuesta de Don
José Rodriguez López para la
construcción de un edificio de
cinco aulas en Concepción
de la Sierra (Misiones) por la

suma de ($56.728,87 m/n) cincuenta y seis mil setecientos veinte y ocho pesos con ochenta y siete cts. mon. nal.-

2º Ordenar á la Of. Judicial (Dr. del Campo) formule y haga firmar el contrato respectivo, de acuerdo con el precio fijado.- los planos, pliego de condiciones y presupuestos aprobados al efecto, siendo entendido que el expresado precio comprende toda la construcción del edificio hasta su completa terminación.

3º Los planos de referencia deberán ser firmados ante el Sr. Abogado y agregados al expediente que corresponde.-

Exp. 14310 P Notificar á Da. María Gutierrez de Torres que sus haberes le serán liquidados desde el día en que se haya hecho cargo nuevamente de su puesto.-

" 11504 E 1º Aprobar el proceder de la dirección de la escuela para niños débiles del Parque Lezama al designar como mucama del mismo establecimiento á Da. Josefa Gonzalez á contar desde el 23 de Agosto p. pdo.-

2º Aumentar á $50.- m/n., mensuales, el sueldo que gozará la

mucama expresada.-

Exp. 11512 O Autorizar á la Of. de Ilustraciones y Decorado Escolar para ordenar la instalación de un cinematógrafo Patte Frères y accesorios en el nuevo local de la misma Oficina calle Tucumán 2016, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lepage y cuyo importe de $883.m/n deberá liquidarse á favor del Director Guillermo Navarro.-

" 11318 12º No hacer lugar á la solicitud que formula el C. E. 12º para abonar con fondos de matrículas la suma de $72.-m/n., en que la Dirección de la escuela nº 20 de su dependencia se ha excedido sobre la partida que tiene asignada para eventuales, por cuanto ha sido hecho este gasto sin previa autorización superior no aduciéndose por otra parte razón alguna fundamental ó de urgencia que justifique el procedimiento observado.-

" 8136 Z Por aprobado todo lo actuado por el Abogado Asesor (Dr del Campo) y de que se dá cuenta en el informe de fs. 55 de fecha 20 del corriente, Tomar nota en la Contaduría y en la Oficina Judicial.-

Exp. 6750	M	1º Que el Consejo Nal. de Educación debe pagar las obras adicionales ejecutadas por el Empresario Emilio M. Solano, que importan la suma de ($ 771.06 m/n) setecientos setenta y un pesos con seis cts. m/nal., para la reconstrucción de la pared medianera en que descansa el techo de los W. W. C. C. y mingitorios del edificio fiscal calle Pasco 961.- 2º Notificar al Sr. Angel Rizzi de que, si no paga el importe de dichas obras, que por su negligencia han debido efectuarse, quedará en absoluto descalificado para concurrir á nuevas licitaciones de obras del Consejo Nal. de Educación.-
" 10475	T	Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. del Campo, para que proceda á celebrar el correspondiente contrato de locación, sobre el inmueble sito en la calle Caseros 3450 y de propiedad del Sr. Juan Pittaluga, bajo las siguientes bases: a) Duración cinco años, renovable á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $ 300.- m/n., empezando á devengarse desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente concluídas. b) Levantar la galería existente.

c) demoler los tabiques marcados en rojo en el croquis que se adjunta á este expte., construyendo las ventanas que se marcan en rojo y que tendrán 1.20 m x 1.50 m.-
d) construcción de cuatro W.W.c.c. y cinco mingitorios en el punto que indica el plano adjunto.-
e) construir cincuenta y nueve metros cuadrados (59 m²) más de patio en el fondo de la propiedad.
f) construir la pieza marcada con la letra d, y con las dimensiones que tiene en el plano citado.-
g) Modificar la escalera para el facil acceso de los alumnos.-
h) Arreglar las puertas, ventanas, celosías, cerraduras, revoques y pintura general.-
i) tanto las reparaciones enunciadas como las que sean necesarias al final de cada curso para la higiene y conservación del edificio serán por cuenta exclusiva del propietario y se harán de acuerdo con las instrucciones que dé la Dirección Gral. de Arquitectura.-

Exp. 11990 I Aceptar y agradecer la donación de útiles escolares que hace el Sr. Félix U. Camet, con destino

y á la escuela nacional nº 3 de la Prov. de Buenos Aires.-

Exp. 11997 I Aceptar la renuncia elevada por el Secretario de la Inspección Seccional de San Juan, Sr. José A. Aguirre, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1º del corriente mes, al Sr. Segundo E. Roldán.-

" 11812 I Autorizar á la I. G. de Provincias para que ordene al Inspector Seccional de San Juan, distribuya, por partes iguales, entre las escuelas nºs 22 y 54, los bancos que fueron remitidos por Depósito con destino á la escuela de Abanico, cuya creación se dejó sin efecto.-

" 10365 I Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda, á favor del Sr. Miguel Luciani, como Director de la escuela nº 8 de Corrientes, por servicios prestados desde el 19 de Octubre hasta el 8 de Diciembre de 1908.-

" 12055 I 1º Nombrar los siguientes Directores interinos:

De la Escuela de Colonia San Martín (Chubut) al Sr. Francisco Govino del Jacques, en reemplazo del Sr. Narciso Bazalú que, á pedido suyo, pasa á la escuela de Cailhueque.

De la escuela de Gualjaina al

Buenos Aires, Setiembre 27/910

Habiéndose terminado este libro de Actas n.º 5, se continúa la de la Sesión 71.ª, celebrada el día 27 del mes de la fecha, en el libro n.º 6.–

El libro tiene doscientas páginas.–

Santiago [illegible]

Sr. Juan A. Pugh.-

2º Nombrar Director de la Escuela de Río Piso (Chubut) al M. N. Sr. José C. Cabrera con cargo de registrar su título.-

3º Acordar al Sr. Fº Govino del Jacques, un pasaje de Bs. Aires á Pto. Madryn y la suma de $200.- m/n., de viático y para traslación á caballo, debiendo librarse orden de pago por la expresada cantidad.-

Exp. 11905 7 Acordar al Director de la escuela de Varones de Río Gallegos (Santa Cruz), Dr. José Gutierrez, un pasaje para dos de sus hijos entre esta Capital y su destino.-

" 2952 6º Nombrar Vice Director de la escuela nº 9 del C. E. 6º, en reemplazo del Sr. Alfredo Conde, que fué ascendido, al M. N. Sr. Loreto D'Aguillo, actual maestro de segunda categoría del mismo establecimiento.-

" 11269 13º Nombrar Directora para la escuela nº 9 del C. E. 13º, en reemplazo de Da. Dolores R. Gauna que pasó á otro puesto, á la Profesora Normal Sra. María Azucena Terán de Larre Fraga, actual maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del mismo Dis

Trito.-

Exp. 8835 8º 1º Dejar sin efecto la resolución de 20 de Agosto último en este expte, por la que no se hace lugar á la reconsideración solicitada por la maestra de la escuela nº 8 del C. E. 8º, Sta. Lorenza E. Carreras, respecto de la intimación que se le hiciera para presentarse de inmediato á su puesto.

2º Conceder á la misma, para que gestione su jubilación, licencia improrrogable hasta el 30 del corriente, con goce de sueldo.-

" 11194 T Designar las escuelas que se indican, para que presten servicios los directores nombrados para las escuelas nacionales creadas en Lomas de Zamora:

Esc. nº 42, Llavallol.- Sta. Josefina Flocco.
" " 44, Kilómetro 19.- Sra. Dolores R. de Quiróz
" " 45, Lomas Este.- Sta. Beatriz M. Ronco.
" " 46, Villa Industriales.- " Marcelina Elie.

" 10398 T Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fé que á continuación se indica:

Escuela de Avechuco (F.C.S.F. Luciano Leiva).- E. E., al Sr. Francisco Angeleni Director, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 23 de Julio p.pdo, al Sr. Julio Aquadrelli.

Escuela de Espina Grande (San Justo F. C. S. F). E. E. al Sr. Domingo Abásalo.-
Directora con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Julio p. pdo., á la Sta. María Ferrari.-
Escuela de Estación Naré.- E. E. al Sr. Ignacio Berraz.
Directora, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 16 de Julio p. pdo., á la Sta. Dolores Quijano.
Escuela de Kilómetro 140.- E. E. al Sr. L. Iriarte.-
Director, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio p. pdo., al Sr. C. Ulises Bazán-
Escuela nº 51.- Director con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 16 de Julio último, al Sr. Juan D. Ruiz Diaz, actual Director de la escuela nº 44 de E. Rios.-
Escuela de San Martín Norte.- E. E. al Sr. Emilio Palacio.-
Director, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio p. pdo., al Sr. Gonzalo Bergareche.
Escuela nº 58- Directora con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 16 de Julio p. pdo., á la Sra. Isolina Bazán de Moreno, en reemplazo de la Sta. Irene B. Legarra, que hizo abandono

// del puesto.-
Escuela de Puente Colastiné.- Directora, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 18 de Julio p. pdo. á la Sta. Elena M. Ramírez.-
Escuela de Cululú.- E. E. al Sr. Tomás Roldán.
Director, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 23 de Julio último, al Sr. José A. Roldán.-
Todos los Directores que por esta resolución se nombran deberán registrar sus títulos en la Estadística, con excepción del Sr. Juan D. Ruiz Diaz que lo tiene ya registrado.-

Exp. 11045 Y- 1º Trasladar á la Dirección de la escuela nº 52 con igual sueldo y categoría, á la Sra. Belermina B. de Cortés, actual Directora de la nº 19.-
2º Ascender á Directora, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 19 de Agosto de la escuela nº 19, á la Auxiliar de la misma, Sta. Lucia Olavarría, con cargo de registrar su título.-
3º Nombrar Auxiliar con antigüedad al 19 de Agosto último de la escuela nº 19, al Sr. Julio Trincado.-
4º Nombrar Directora de la escuela nacional nº 51 con sueldo de tercera categoría y antigüedad al

al 1º de Julio p. pdo., á la Sta. Jacinta Castro con cargo de registrar su título.-

5º Nombrar Auxiliar de la escuela nº 51, con antigüedad al 1º de Julio último, á la Sta. Sara Castro.-

6º Nombrar Director con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 1º de Julio p. pdo., de la escuela nº 53, al Sr. Jacinto Ante, con cargo de registrar su título.-

7º Nombrar Auxiliares, con antigüedad al 1º de Julio p. pdo., de la escuela nº 53, á la Sra. Rosa C. de Ante y Sta. Amalia Collado.-

Exp. 12946 C Librar orden de pago á favor del Sr. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($5.432,79 m/n) cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos con setenta y nueve cts. m/nal., importe del certificado nº 12 por obras ejecutadas durante el mes de Agosto próximo pasado en el edificio escolar en construcción, sito en la calle Unión entre San Pedrito y Quirno de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.-

" 11118 F Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Alfredo Forjas, que importa $243.- m/nal., por 81 viajes de

/carro efectuados durante los meses de Marzo á Julio p. pdos., á las estaciones de ferrocarriles, conduciendo útiles destinados á las Provincias (Subvención Nacional) ordenándose á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.-

Exp. 11492 I Autorizar al Inspector Seccional de la Pcia. de Buenos Aires, para que labre contrato de locación por casa para habitación de la Directora de la escuela nº 10 "Bolivar" mediante el alquiler mensual de $40.- m/nal., Dicho contrato deberá ser elevado á la Superioridad para la aprobación que corresponda.-

" 12210 I Crear una escuela nacional en la Pcia. de Sgo. del Estero, que será ubicada en La Puerta, Dpto. Quebrachos y llevará el nº 106; debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.-

" 5334 10º 1º Aceptar el desistimiento interpuesto por el Sr. Miguel N. Ferrari, respecto á la casa que tenía ofrecida en locación, para instalar la escuela nº 6 del C. E. 10º.-

2º Pasar este expte. al expresado Consejo para que se sirva notificar á la Sra. Teresa P. de Pou-

// part que se locará su propiedad sita en la calle Canning nº 657/59, con destino al funcionamiento de la escuela ultimamente creada en el mismo Distrito, y formalizando el contrato correspondiente, bajo las siguientes bases:

1º Duración tres años, renovable á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $350.- m/nal., empezando á devengarse desde el día en que las obras, más abajo indicadas, sean definitivamente concluidas:

2º Demolición de los tabiques a, b y c (plano de fs. 9); construcción de cuatro mingitorios en d y otro departamento igual al del W.C. existente en e, con una pequeña pared atajadiza al frente, como se indica en el mismo plano; y retirar el tabique de fierro, divisorio de los dos cuerpos de casa.

3º Tanto las obras mencionadas como las que sea necesario realizar al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva de la propietaria, como tambien el pago de derechos, impuestos, etc.-

— — — — Aprobar los siguientes contratos

/ de locación por casa para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales y propietarios respectivos:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
Exp. 10769	7	nº 10	Bs. Aires	Carmelo Gimenez	$100.- m/n
" 10204	7	" 19	Tucumán	Tobías Mora	" 30.- "
" 10205	7	" 17	"	Francisco Vazquez	" 30.- "
" 10206	7	" 27	"	Santiago Guacci	" 40.- "
" 9437	7	" 80	Catamarca	Santiago Faustinelli	" 30.- "
" 9455	7	" 84	"	Mateo Centeno	" 20.- "

" 12511 P Nombrar Secretario de la Of. Judicial (Dr. Garcia Torres) en reemplazo del Dr. Arturo Pallejá, cuya renuncia se acepta, al Dr. Benjamín del Castillo Quesada.-

" 8897 5º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para que proceda al arreglo y pintura de las puertas de los W.W. c.c. de la escuela nº 7 del C.E. 5º, de acuerdo con los presupuestos presentados por los Sres. Emilio Baglietto y Cía. y José Calaió, cuyos importes de $ 142.- y $ 25.- respectivamente, deberán ser depositados por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 11473 10º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del

// Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 12 del C. E. 10º, á la M. N. Sra. Delfina Rossi de Schaman, la que deberá comprobar su estado civil, buena salud y vacuna, en la Estadística, antes de tomar posesión del puesto.-

Exp. 9615 2º 1º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para realizar las reparaciones necesarias en el alumbrado eléctrico de la escuela General San Martín, á cuyo efecto podrá utilizar el material de que dispone y especifica á fs. 3 de este expte., como asimismo adquirir lo siguiente:

una araña de cuatro luces	$ 60.-
un plafonier	" 55.-
200 mts cable de 2½ á $ 24/00	" 48.-
300 " alambre camp. á $ 3.40 ‰	" 10.20
5 pilas completas á $ 1.20 c/u	" 6.-
	$ 179.20;

debiendo depositar el C. E. 2º su importe total de $ 179.20, en la Tesorería de este Consejo para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

2º Manifestar al mismo Consejo que en cuanto al empapelado de la pieza ocupada por la Dirección y refacciones de cerraduras etc, se llevará á cabo en

/la época reglamentaria, por no tratarse de obras que revistan mayor urgencia.-

Exp. 11433 . I Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Sgo. del Estero, que á continuación se indican:
Esc. nº 93.- E. E. al Sr. Baudilio Argañaráz.
Directora.- á la Sta. Edita Muñóz.-
Esc. nº 94.- E. E. al Sr. Jesús Coronel.
Directora, con antigüedad al 26 de Agosto p. pdo., á la Sta. Elvira Contreras.-
Esc. Santa Ana, Dpto. Salavina.- E. E. al Sr. Juan I. Acosta.
Director, con antigüedad al 26 de Agosto último, al Sr. Salvador M. Granda.
Esc. Pozuelos del Norte, Dpto. Quebrachos.- Director, con antigüedad al 26 de Agosto p. pdo., al Sr. Roberto Quiroga Cejas
Esc. Amiman, Dpto. Ojo de agua.- Director con antigüedad al 26 de agosto p. pdo., al Sr. Carlos R. Corvalán.-

Los directores nombrados por esta resolución gozarán sueldo de tercera categoria y deberán registrar sus títulos en la Estadística.-

" 11330 B 1º Adjudicar á la Sociedad Anónima Alfa y Omega la licitación efectuada para la impresión del catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros, la que entregará (3000) tres mil ejemplares del mencionado catálogo á razón de ($132.- m/n)

/ciento treinta y dos pesos mon/nal., por cada pliego de diez y seis páginas, con formato en octavo grande.-

2º Pasar este expte. á la Of. Judicial Dr. del Campo para que formule y haga firmar el contrato respectivo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y lo detallado en el artículo anterior.-

Exp. 11343 8º 1º Tomar en locación la casa calle Gallo 753, de propiedad del Sr. Francisco Tragola, por el alquiler mensual de $450.- m/n. y con destino á trasladar la escuela nº 6 del C. E. 8º.-

2º El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) demoler todos los tabiques que se indican en rojo en el plano adjunto á este expte.-

b) construir tres W.W.C.C. y cuatro mingitorios en el sitio que se indica en el mismo plano.-

c) Construir dos claraboyas en los lugares que se indican en el mismo plano en tinta roja.

d) Construir ventanas en los puntos en que se hagan demoliciones de tabiques divisorios de piezas.-

f) pintura y limpieza general del edificio.-
3º Es entendido que el alquiler de la finca empezará á correr desde la fecha que sean recibidas perfectamente terminadas las obras y reparaciones á que se refiere el artículo anterior.
4º El propietario deberá ejecutar todas las obras de conservación y mantenimiento que á fin de cada curso escolar le exija el Consejo Nacional.-
5º El contrato será por el término de tres años, con opción de parte del Consejo Nacional para prorrogarlo.-

Exp. 3256 6º Nombrar Vice-Director para la escuela nº 18 del C.E. 6º, al Maestro Normal Dn. Américo Intaglieta, actual maestro de grado en la escuela nº 11 del mismo Distrito.-

" 12944 C Librar orden de pago á favor de Dn. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($6651.03 m/n) seis mil seiscientos cincuenta y un pesos con tres cts. mon. nal., importe del certificado nº 12 por obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en la calle Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.-

" 12463 Y 1º Crear en la Pcia. de Buenos Aires,

// diez y nueve escuelas nacionales, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán la numeración que se expresa:

Esc. n° 79 - Santa Ana, Pdo. Mercedes.
" " 80 - Chacras de Achával " "
" " 81 - Las Toscas - 17 de Abril " de Lincoln
" " 82 - María Lauquen - Nueva Castilla, " " Trenque Lauquen
" " 83 - Villa Dominico Este " " Avellaneda
" " 84 El Carmen " " Necochea
" " 85 Alvarez Jonte " " La Magdalena
" " 86 San Agustín " " Balcarce
" " 87 Las Marianas " " Navarro
" " 88 San Martín Sud " " San Martín
" " 89 Villa Las Fábricas " " San Justo
" " 90 Chacras de Conesa " " Gral Conesa
" " 91 Conesa (Estancia) " " " "
" " 92 Gral Lavalle " " " Lavalle
" " 93 Chacras de Gral Lavalle " " " "
" " 94 Estación Vedia " " - - - -
" " 95 Barrio Pescadores " " Gral Pueyrredón
" " 96 Isla Masciel " " Avellaneda
" " 97 La Piedad. " " Bahía Blanca.

2° Disponer que la I. G. de Provincias, proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.—

Exp. 12328 I 1° Crear en la Pcia. de Salta treinta escuelas nacionales, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán la numeración que se expresa:

Esc. n° 57 La Quesera, Dpto. de la Capital

Esc. nº 58, Palermo Dpto. Anta
" " 59, Piquete " "
" " 60, Conchas " Cafayate
" " 61, San Alejo " Caldera
" " 62, Saladillo " Campo Santo
" " 63, Sumalao " Cerrillos
" " 64, Zanjón " "
" " 65, Candelaria " "
" " 66, Escoipe " Chicoana
" " 67, Potrero Diaz " "
" " 68, Tipal " "
" " 69, Pulares " "
" " 70, Chivilme " "
" " 71, Acosta " Guachipas
" " 72, Bodeguita " "
" " 73, Parroquia Yruya " Yruya
" " 74, Ovejería " Metán
" " 75, Parroquia Poma, " Poma
" " 76, " Rivadavia " Rivadavia
" " 77, Horcones " Rosario de la Frontera
" " 78, Arenal " " " " "
" " 79, Algarrobal " " " " "
" " 80, Las Mercedes " " " " "
" " 81, Mojarras " " " " "
" " 82, Payogastilla " San Carlos
" " 83, Santa Rosa " " "
" " 84, Acoite " Santa Victoria
" " 85, Parroquia Santa Victoria " " "
" " 86, El Carmen " La Viña

2º Disponer que la I. G. de Provincias, proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento

/ de las escuelas que se crean.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.—

J. M. Ramos Mejía

Santiago H. Lopez

Sesión 72ª

Día 29 de Setiembre de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Calderón
Sr. Gijena
Dr. Zubiaur ausente en comisión
Dr. Lacasa ausente con aviso

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11798 I Nombrar E. E. para la escuela nº 99 de Sgo. del Estero, al Sr. Abel García. Nombrar Directora de la misma escuela con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á la Sta. Rosario Antalan.—